

El orden del día será el siguiente:

1.— Elegir la Junta Rectora de la Comunidad de Regantes en Formación de Herraméluri.

2.— Designar asimismo a la Comisión que deba proceder a la redacción de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por que ha de regirse la Comunidad, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Aguas y disposiciones concordantes con la misma. Ordenanzas que habrá que ajustarse a los modelos Oficiales establecidos por el Ministerio de Obras Públicas, debiendo ser sometidos posteriormente tales Estatutos a la deliberación y acuerdo de la Junta General una vez que haya cumplido su cometido dicha Comisión.

3.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, expresándose que la Junta General tendrá lugar el día 22 del corriente mes de marzo a las 21 horas en los locales de la Cámara Agraria Local, remitiéndose la presente convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y al tablón de anuncios de costumbre.

Herraméluri, a 5 de marzo de 1982.

El Presidente de la Cámara,

714

ANUNCIO

710

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1981, el proyecto de contrato de préstamo con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural de Logroño, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 1.250.000 pesetas.

Finalidad: Construcción de un aula de usos múltiples para actividades culturales.

Plazo de amortización: 15 años.

Tipo de interés: 5 por 100 anual.

Anualidad: 119.444 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Los importes remitidos por el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El acuerdo adoptado con el quorum que fija el número dos del artículo 3 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Cervera del Río Alhama, a 4 de marzo de 1982

El Alcalde,

739

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

699

Don Luis Angel Alegre Galilea, Juez de Distrito Sustituto de Alfaro (La Rioja) y su circunscripción.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de Juicio de Faltas número 5/78 sobre lesiones y daños en accidente de circulación apareciendo como perjudicado Mariano Lacasa Hijos y como denunciado y condenado Jesús Hércé Baroia y Responsable Civil Subsidiario Santos Estañán Segura, en cuyos autos que se hallan en ejecución de Sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes muebles que fueron embargados al Responsa-

ble Civil Subsidiario, y que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de mayo próximo y hora de las 12,30 de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación que es por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero, y que los bienes se hallan en poder de María Jesús Apesteguía Medrano en Rincón de Soto, donde podrán ser examinados.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Camión-Tractor Pegaso, matrícula NA-7663-A.— Valorado en Dos millones (2.000.000) de pesetas.

Dado en Alfaro, a 5 de marzo de 1982.

El Secretario,

728

EDICTO

700

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que, ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría se tramitan autos de Juicio Declarativo de Mayor Cuantía número 45 de 1979, instados por la Entidad Mercantil "Hilaturas Prouvost-Estambrera Riojana, S.A.", domiciliada en Logroño, Polígono de Cascajos s/n contra la Entidad Mercantil "Calsen, S.A.", con domicilio últimamente conocido en Caret de Mar, Xaró Alto I, y contra don Luis Sentis Anfruns, vecino de Barcelona, sobre reclamación de cantidad, cuantía 1.327.310 pesetas, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar, por segunda vez, a la demandada Mercantil "Calsen, S.A.", por desconocerse su actual domicilio, para que en término de 4 días, improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 4 de marzo de 1982.

El Secretario,

729

EDICTO

701

Don José Luis López Tarazona: Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 260 de 1981, a instancia de Dateu, S.A. contra Forjados y Pretensados, S.A. en reclamación de un millón novecientas cincuenta y ocho mil quinientas veintiseis pesetas en los que se saca en venta y pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 el bien inmueble embargado al mismo que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 12 de mayo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien inmueble embargado:

Finca terreno industrial en el término de la Manzana con una superficie de quince mil metros cuadrados, en la que se hallan ubicados unos pabellones industriales valorados en Veintitrés Millones doscientas cincuenta mil pesetas.